

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 014-2023-MDL-2

ADQUISICION DE RASTRA DE TIRO CONTROL REMOTO DE 20 DISCOS X 26" PARA EL PROYECTO "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SERVICIO OPERATIVO INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD DE MAQUINARIAS AGRICOLA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En localidad del Distrito de Layo, a los 23 días del mes de octubre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento – Logística de la Municipalidad Distrital de Layo, siendo las 15:00 horas, el comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 247-2023-GM/MDL de fecha 19 de setiembre del 2023, la cual está conformado por:

PRESIDENTE TITULAR: SANTOS NINA NINA
MIEMBRO TITULAR 1: BERNABE CONDE CUTIRE
MIEMBRO TITULAR 2: ELISBAN LABRA QUISPE

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - LOGISTICA
 AREA USUARIA
 EXPERTO INDEPENDIENTE

Para la conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 014-2023-MDL**, segunda convocatoria; cuyo objetivo es la **ADQUISICION DE RASTRA DE TIRO CONTROL REMOTO DE 20 DISCOS X 26" PARA EL PROYECTO "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN SERVICIO OPERATIVO INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD DE MAQUINARIAS AGRICOLA** Por lo que se procede con los siguientes puntos:

PRIMERO: Se procede a la verificación en la plataforma de SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10726579828	MAMANI MACHACA ELIZABETH ROSMERY	12/10/2023	Válido		12/10/2023	10726579828	
2	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20101639275	
3	Proveedor con RUC	20123704585	RINAIT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20123704585	
4	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20421367605	
5	Proveedor con RUC	20564013260	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20564013260	
6	Proveedor con RUC	20601780772	FULL TRACMETAL S.A.C	11/10/2023	Válido		11/10/2023	20601780772	
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	18/10/2023	Válido		18/10/2023	20609931311	

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601780772	FULL TRACMETAL S.A.C	19/10/2023	20:36:52	20601780772	19/10/2023	20:37:08	Enviado	Valido		
2	20564013260	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TRACSUR E.I.R.L.	19/10/2023	23:12:00	20564013260	19/10/2023	23:12:17	Enviado	Valido		

TERCERO: Acto seguido se procede con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas respaldadas con las características y/o requisitos y condiciones



Ing. *Elisban Labra Quispe*
 INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
 CIP. 7333



de los Términos Específicos, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Nº	DOCUMENTOS QUE PRESENTACION OBLIGATORIA	TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR E.I.R.L.	FULL TRACMETAL S.A.C.
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo 1	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo 2	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3) .	SI	SI
e)	Documentos adicionales para acreditar el anexo N° 03. El postor, en su oferta, deberá adjuntar ficha técnica, catálogos entre otros concernientes los mismos que deberán acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de esta forma evitar adulteraciones en la documentación de la oferta.	NO	SI
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)¹	SI	SI
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo 6 .	SI	SI
CONDICIÓN		NÓ ADMITIDO	ADMITIDO

A continuación, el comité de selección previo acuerdo unánime determina aclarar la no acreditación del acápite **e)** de los documentos de admisión **Documentos adicionales para acreditar el anexo N° 03. El postor, en su oferta, deberá adjuntar ficha técnica, catálogos entre otros concernientes los mismos que deberán acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de esta forma evitar adulteraciones en la documentación de la oferta.** Conforme al siguiente detalle

EMPRESA: TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR E.I.R.L.

Según las bases integradas la EMPRESA TRACTORES Y SERVICIOS DEL SUR EIRL, no cumple con lo solicitado, del espesor de pintura, puesto que no se requería una declaración jurada, sino debió de ser parte de la ficha técnica presentada por el participante; además de ello se aclaró en la consultas y observaciones del procedimiento de selección que son parte integral del procedimiento de selección. Por otro lado, según las bases integradas sobre el **CONTROL DE CALIDAD SOLDADURA**, no presento el título profesional del CWI; y el mismo visto el WPS presentado no se encuentra el modelo de rastra ofrecido. Finalmente, se observa incongruencias respecto al plazo de entrega, en el folio 09 menciona 14 días calendarios a la entrega de la orden de compra; y según la página 16 de su oferta ANEXO N° 04, oferta una 14 días calendarios después de la firma del contrato y notificada la orden de compra; sin embargo en las bases integradas en el capítulo III se solicitó **A LA ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA**; y ahora si bien es cierto según la Resolución N° 1245-2020-TCE-S1 señala lo siguiente: "(...) de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

Aclarando al postor que de acuerdo al RLCE artículo 60, numeral 60.2, literal a), La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; donde significa esta no puede ser subsanable. **Por lo que la oferta no es admitida.**

CUARTO: Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos.

¹ En caso de considerar como factor de evaluación el postor del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo se debe adjuntar para acreditar este factor.



		FULL TRACMETAL S.A.C.
Monto de la Oferta S/.		283,000.00
		FACTORES DE EVALUACION
Precio		80.00
Plazo de entrega		10.00
Capacitación del Personal de la Entidad		10.00
Puntaje Obtenido		100.00
Adicional (5%) – MYPE		05
PUNTAJE TOTAL FINAL		105.00
PRELACION PARCIAL		1

QUINTO: Seguidamente se procede con la calificación de la oferta del postor, determinado si la oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumple con dichos requisitos será descalificada.

ORDEL DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	FULL TRACMETAL S.A.C.	SI CUMPLE	CALIFICADA

El postor **FULL TRACMETAL S.A.C.** cumple con la acreditación de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, por la contratación de bienes acreditando iguales o similares al objeto de la convocatoria, por lo que su oferta queda CALIFICADA.

SEXTO: Acto seguido se procede a **otorgar la buena pro** al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	SITUACION (CALIFICACION/DESCALIFICADA)
1	FULL TRACMETAL S.A.C.	283,000.00	105.00	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **FULL TRACMETAL S.A.C.** con RUC N° 20601780772, por el monto total de S/. 283,000.00 (Doscientos Ochenta y Tres Mil Con 00/100 Soles).

Siendo las 16:35 horas del mismo día, se da por concluido la sesión y se suscribe la presentación en señal de conformidad.


Santos Milla Nieto
Presidente Titular


Bernabé Abán de Cutiré
Miembro Titular


Ing. Elisban Labra Quispe
INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA
CIP 332474
Elisban Labra Quispe
Miembro Titular